

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 18:30 horas del día 15 del mes de octubre de 2021, el Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Subdirección del Valle de Toluca, Zona Sur, ubicada en Calle Independencia S/N Colonia Centro, en Villa Guerrero, México para supervisión de la oficialía de Villa Guerrero 02 encontrándose presentes el Oficial del Registro Civil. LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ESTRADA. oficial del Registro Civil de Villa Guerrero 02 y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Marzo a Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 07 actas de Matrimonios.

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes Octubre de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ESTRADA.

SUPERVISORES

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.